

# *La nueva ordenación de las enseñanzas artísticas de artes plásticas y diseño*

M.<sup>a</sup> Isabel MERODIO DE LA COLINA

Asesora Técnica en la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas (M.E.C.)

## 1. LA L.O.G.S.E. Y LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

La Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su Título Preliminar, Artículo 3, Punto 3, define como enseñanzas de régimen especial a las Enseñanzas Artísticas, entre las cuales se encuentran las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, especificando en el Título II, Capítulo I, Artículo 46, que dichas enseñanzas comprenderán estudios relacionados con las artes aplicadas, los oficios artísticos, el diseño en sus diversas modalidades y la conservación y restauración de bienes culturales

El hecho de que una Ley, la LOGSE, regule por primera vez, de forma extensa estas enseñanzas, ha hecho posible un desarrollo normativo que da tratamiento nuevo a la ordenación académica, los títulos, el profesorado y los centros, vertebrándoles en el sistema educativo y garantizando, a su vez, su especificidad.

Probablemente la mayor novedad de la LOGSE, en lo que a estas enseñanzas se refiere, consiste en que, mientras para las Enseñanzas del Régimen General la Ley supone una «reforma» de los planteamientos educativos, para las Enseñanzas Artísticas significa, ante todo y por primera vez, adquirir un tratamiento específico en el contexto del sistema educativo, reconociendo como válido su planteamiento. Precisamente por ello puede decirse sin temor a error, que estas enseñanzas son, probablemente, las que mejor materializan el espíritu de la LOGSE, ya que llevan más de un siglo utilizando los principios de intervención educativa que definen la reforma de las enseñanzas, como pueden ser:

- LA NECESIDAD DE PARTIR DEL NIVEL DE DESARROLLO DEL ALUMNO, lo que exige iniciar el proceso de aprendizaje partiendo del nivel de competencia cognitiva del alumno, así como de los conocimientos que aporta o ha construido anteriormente. «La enseñanza eficaz es la que parte del nivel de desarrollo del alumno, pero no para acomodarse a él, sino para hacerlo progresar» (Cesar Coll).
- LA CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS objetivo prioritario y uno de los puntos claves del nuevo diseño curricular. El aprendizaje significativo intenta que los conocimientos que el alumno recibe no se conviertan en una simple «acumulación», sino que se integren en los que ya posee, a fin de que pueda ir estableciendo relaciones entre ellos, hasta construir significados que expliquen lo que ve, hace o piensa.

No podemos olvidar que para que el aprendizaje sea significativo deben cumplirse dos condiciones:

- el contenido debe ser potencialmente significativo, de forma que permita la elaboración de significados o explicaciones que generen pensamiento.
- se ha de tener una actitud favorable para aprender significativamente; el alumno debe estar motivado para relacionar lo que aprende con lo que ya sabe. Esto supone una *intensa actividad* fundamentalmente interna, reflexiva, y no meramente manipulativa (este último tipo de actividad es un «medio» a utilizar en el proceso de enseñanza), ya que se trata de pensamiento.

El pensamiento se apoya *sobre bases empíricas*, por lo que el aprendizaje significativo debe cuidar, siempre, pero muy especialmente en lo que se refiere a enseñanzas artísticas, la introducción de los nuevos conceptos o ideas desde la experiencia práctica. Por eso es fundamental la función del profesor en esta forma de aprendizaje, aunque lo que se busca es posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos. El profesor es necesario para cultivar constructivamente la memoria comprensiva del alumno, ya que cuanto más rica sea la información, más fácil les será realizar aprendizajes por sí solos, porque en definitiva se trata de ir relacionando variables.

También es importante establecer una diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo, y lo que es capaz de aprender y de hacer con ayuda, aunque es evidente que su autonomía será cada vez mayor si la enseñanza y el aprendizaje son correctos.

Aprender significativamente supone *modificar los esquemas de conocimiento* que el alumno posee. En ocasiones hay una gran distancia entre el significado cultural establecido de un hecho, habilidad o concepto que se desea transmitir, y el significado que el alumno le atribuye. Pensemos, por ejemplo, en arte contemporáneo, o ba-

roco, o románico; es lo mismo. ¿Qué es lo que queremos transmitir al alumno? o, más bien, á qué conocimientos tenemos que proporcionarle para que llegue al conocimiento significativo de estas formas de arte, a fin de que le sirvan verdaderamente para su formación, su trabajo o su perfil profesional futuro?. Los conceptos y significados nuevos no se aprenden de una vez por todas, antes bien van evolucionando a medida que el alumno es capaz, desde sus propios significados, de llegar a otros más profundos o complejos.

- EL PRINCIPIO DE GLOBALIZACIÓN, es consecuencia inmediata del aprendizaje significativo, desde el punto de vista psicológico, ya que traduce la idea de que el aprendizaje no se lleva a cabo por simple adicción o acumulación de nuevos elementos en la estructura cognoscitiva del alumno, sino que supone que el nuevo material de aprendizaje se relaciona de forma substantiva y no arbitraria con lo que el alumno ya sabe. Si concebimos la estructura cognoscitiva como un entramado de esquemas de conocimiento, el nivel mínimo de globalización vendrá definido por el establecimiento de relaciones puntuales entre el nuevo contenido del aprendizaje y alguno o algunos de los esquemas ya presentes en la estructura cognoscitiva; el nivel máximo de globalización, en cambio, supondrá el establecimiento de relaciones complejas con el mayor número posible de esquemas de conocimiento. Así pues, cuanto más globalizado sea el aprendizaje, mayor será su significatividad, más estable será su retención.

Todos estos principios, básicos en el planteamiento de la reforma, han sido siempre y siguen siendo imprescindibles en una enseñanza artística que cuida el desarrollo de la personalidad creadora y de la sensibilidad artística.

Formar artistas, es decir, creativos con elevado concepto estético y riguroso dominio técnico de sus disciplinas, es sin duda valioso, pero requiere unos condicionamientos concretos. A un *equipamiento más especializado* que el de un centro ordinario, se une la *necesidad de no sobrepasar una ratio profesor/alumno* que debe tender a una atención personalizada. Además, *los alumnos han de poseer previamente ciertas cualidades, a veces destreza y siempre sensibilidad*. Esto nos sitúa ante un panorama más restringido, cualitativamente distinto y con un clima formativo peculiar, como es el de los Centros de Enseñanzas Artísticas.

La finalidad primordial y diferenciadora de estas enseñanzas es:

- *Formar profesionales*, desplazando hacia otras instituciones de índole cultural o social la atención de actividades para el ocio y el esparcimiento cultural de los ciudadanos.
- *Formar profesionales que tengan sentido artístico*. Lo que supone relacionar la preparación de estos alumnos y, por tanto su futura proyección profesional, con el mundo cultural artístico

Esta última característica define y delimita estas enseñanzas con respecto a otros segmentos educativos, dándoles una especificidad propia.

Sus **ÁMBITOS DE APLICACIÓN** comprenden estudios relacionados con las artes aplicadas, los oficios artísticos, el diseño en sus diversas modalidades y la conservación y restauración de bienes culturales.

Estos estudios se distribuyen en *ciclos formativos* de grado medio y superior (correspondientes con los niveles de formación 2 y 3, respectivamente, de la Comunidad Europea) y en *estudios superiores* (nivel 4 de la Comunidad Europea).

## 2. LOS CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

### 2.1. Proceso y metodología de trabajo seguidos para la determinación del catálogo de Títulos

Estos estudios se inician en enero de 1991, con la constitución de 12 grupos de trabajo de expertos en los diferentes campos profesionales:

- Artes Aplicadas de la Escultura
- Artes del Libro
- Artes Aplicadas de la Pintura
- Diseño y Arte Cerámico
- Diseño Gráfico
- Diseño de Indumentaria
- Diseño Industrial
- Diseño de Interiores
- Joyería de Arte
- Textiles Artísticos
- Vidrio Artístico
- Audiovisuales

En la actualidad, los ciclos formativos de grado medio (GM) y grado superior (GS) pendientes de aprobación, se articulan en las siguientes familias profesionales:

- Artes Aplicadas de la Escultura.
- Artes del Libro.
- Artes Aplicadas al Muro.
- Diseño y Arte Cerámico.
- Diseño Gráfico.
- Diseño de Indumentaria.
- Diseño Industrial.
- Diseño de Interiores.
- Joyería de Arte.
- Esmaltes.
- Textiles Artísticos.

- Artes Aplicadas al Espectáculo.
- Vidrio Artístico.

El capítulo de Audiovisuales se ha preferido dejarlo para una segunda ronda, ya que, por ser enseñanzas que no se han impartido hasta ahora, requieren un estudio y una experimentación previas aún mayor.

La metodología de trabajo establecida para la determinación de estas enseñanzas ha seguido los siguientes pasos:

1. Exploración inicial de los sectores económicos que trabajan con componentes artísticos o de diseño que permitan obtener un análisis de la situación de la empresa artesanal y de otros segmentos industriales de diverso alcance.
2. A partir de ese registro de datos y circunstancias se procede a una evaluación contrastada con los empresarios del ramo, instituciones y departamentos ministeriales implicados que permitan acercar un esquema prospectivo en el que situar, tanto las vías de satisfacción de las demandas existentes, como un avance de «necesidades» potencialmente muy estimables. Es el punto de arranque para el diseño de la formación.

Tras el análisis socio-económico de los sectores implicados se detectan, entre otros, los siguientes problemas:

- *Crisis del sector de la artesanía*, tanto por su propia indeterminación como sector, como por la carencia de un enfoque empresarial y por un mantenimiento latente de la problemática productiva de origen preindustrial, contaminado ideológicamente en la actualidad por otra serie de influencias: evocación naturalista, «souvenir», encuadre subcultural, etc.
- Se detecta la permanencia, con *inminente peligro de desaparición*, de artesanías locales que detentan el patrimonio de un legado histórico de la cultura popular española.
- *Proliferación de una economía sumergida* basada en trabajo rutinario de mano de obra barata.
- *Carencias* de soporte comunicativo o promocional en las empresas, escasa capacidad de stockaje y mailing comercial.

Este tipo de situaciones evidencia la imposibilidad de interpretar con exactitud las demandas propias de los sectores ligados a las artes aplicadas y al diseño, y, sin embargo, sí que se solicita urgentemente la reconversión de este modelo, comprobando la necesidad de obtener una producción de objetos de calidad, con lo que se configura una perspectiva de máxima competitividad de este tipo de productos culturales y artísticos. Efectivamente:

- Tanto en la artesanía, como en las artes aplicadas industriales, o en diseño, la opinión de los interlocutores coincide en *la necesidad de un profesional* formado para la creación de productos *con capacidad para interpretar fenómenos culturales artísticos* desde un cono-

cimiento práctico de las metodologías y técnicas propias de cada campo concreto. No se quiere un «Artista» con mayúscula, sino un *creativo con verdadero sentido artístico que aporte «calidad» como factor competitivo en el mercado.*

- Existe una diferencia fundamental con relación a los análisis sectoriales de la Formación Profesional propia de Enseñanzas Generales, como es el hecho de que el territorio productivo de las profesiones artísticas es *la industria de la cultura*.  
Las disciplinas, saberes y profesiones que se agrupan en torno a las enseñanzas de artes plásticas y diseño participan de *la cualidad de la cultura artística*. La colaboración de distintos agentes en una misma actividad artística, y el dinamismo de los vectores que inciden en estas profesiones del arte son constantemente cambiantes. Por ejemplo, la dualidad innovación-tradición es un componente que obliga cada producto a una definición distinta y exclusiva.
  - La inserción laboral de los profesionales de estos sectores tiende hacia *la autonomía laboral y financiera*, ya que en su mayoría son profesionales liberales, o pertenecientes a pequeñas empresas o cooperativas formadas por dos o tres miembros. Las grandes empresas prácticamente no existen, y las medianas empresas son escasas. Tal polivalencia hace necesaria la impartición de una formación aceptable en cuanto a estructura empresarial, mercantil y laboral que les permita utilizar los sistemas y estructuras existentes y a la vez organizar correctamente su propio enfoque laboral.
  - Respecto a la mediana y gran empresa sigue faltando una mentalidad generalizada en los empresarios de que el diseño es una clave para diferenciar sus productos, logrando así una mayor competitividad en los mercados.
  - Se constata la necesidad de profesionales especialistas en determinadas artesanías artísticas (talla en piedra y madera, dorado y policromía, talla en piedra, forja artística, etc), necesarios para colaborar con eficacia en trabajos de restauración del Patrimonio cultural.
3. Se realizan varios viajes a distintos puntos de Europa (París, Milán, Estocolmo, Venecia...), a fin de conocer los mejores centros educativos ocupados de la preparación de este tipo de profesionales.

Se constata:

- Alto nivel de estas enseñanzas en Europa.  
El nivel 3 de la Comunidad europea, puede considerarse, en muchos casos, similar e incluso superior a determinadas Licenciaturas universitarias (nivel 5) en España.
- Estructuración vertical de las enseñanzas. Se establece una línea de continuidad de niveles inferiores a otros superiores hasta llegar al máximo techo, de forma escalonada y gradual, algo

difícil de organizar desde las estructuras establecidas en la LOGSE, que determinan cada nivel como terminal, con salida al puesto de trabajo.

- Participación en la enseñanza de un alto porcentaje de profesionales en ejercicio, que actúan como profesores contratados, revitalizando continuamente el nivel de funcionalidad y actualidad de las enseñanzas. Esto plantea también problemas en relación con la situación de incompatibilidad exigida para la docencia.
  - Intervención de la industria en la enseñanza a través de la actuación de los profesionales en ejercicio como jurados de los Proyectos fin de carrera, que sirven de puente entre la parte docente y la profesionalidad.
4. Investigación, diseño y redacción de un primer modelo de los ciclos formativos, elaborado por cada equipo de expertos, de acuerdo con toda la información recogida. Se añaden también ciclos formativos presentados por las diferentes Autonomías.
  5. Remisión de este primer modelo a expertos y asociaciones del sector. El modelo inicial de ciclos formativos queda elaborado a final de junio de 1992, enviándose, a continuación a los agentes sociales, con parte de los cuales se había contactado en el período inicial. En total se han enviado los ciclos formativos a un total de 150 empresas, entidades o profesionales de cada sector distribuidas de la siguiente forma:

#### EMPRESAS

6%	Gran empresa
20%	Diseñadores y Profesionales
74%	Pequeña y mediana empresa

#### INSTITUCIONES PÚBLICAS

6%	Empresas públicas
21%	Fundaciones públicas
27%	Instituciones dependientes del Ministerio Cultura (Museos, Institutos, Teatro lírico Nacional, Centro de Nuevas tendencias Escénicas, etc.).
20%	Instituciones dependientes del Ministerio de Industria y Energía (IMPI, Subdirección General de textil, Joyería y Piel, Subdirección General de Industrias manufactureras y diversas, Cámaras de Comercio, etc).
13%	Instituciones dependientes del Ministerio de Educación (Instituto de Cerámica y Vidrio, Escuela técnica Superior de Ingeniería Industrial, Escuela de Cerámica de Manises, etc.).

**INSTITUCIONES PRIVADAS**

- 17% Centros privados que imparten enseñanzas artísticas.
- 18% Colegios Profesionales
- 20% Institutos, Federaciones y Fundaciones Nacionales de profesionales
- 45% Asociaciones y Agrupaciones Profesionales.

Estos centros y empresas examinaron los ciclos con los que estaban directamente relacionados, enviado su correspondiente aval o apuntes críticos en su caso.

6. Redacción definitiva del Documento Base.
7. En diciembre de 1992 se envía una copia completa del Documento Base de cada ciclo formativo a todas las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos del territorio administrado por el MEC, a fin de que los Centros puedan aportar sugerencias, modificaciones y/o aprobación, al documento redactado. Se da de plazo hasta febrero de 1993, prorrogándose posteriormente hasta mayo.
8. En junio de 1993 quedan incorporadas todas las rectificaciones al Documento Base, quedando los ciclos formativos listos para su aprobación final.

## **2.2. Experimentación de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño**

Los primeros ciclos formativos se regulan, con carácter experimental, por Orden de 14 de febrero de 1991 (BOE 22 febrero de 1991, que posteriormente se amplía con otra Orden de 4 de noviembre.

Desde la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas se realiza la coordinación de la puesta en marcha, en diferentes Centros, de estos ciclos experimentales, así como su seguimiento y evaluación.

Se establecen los siguientes pasos:

- Nombrar un Especialista que coordine y controle la experimentación, de los ciclos de esta familia, realizada en los centros.
- Establecer Coordinadores de cada ciclo formativo, que envían en octubre la programación realizada y, al finalizar cada cuatrimestre, la Memoria de la experiencia realizada, así como todas las sugerencias, preguntas o información que consideran oportunas.
- El Especialista coordina la experiencia, contestando preguntas, solucionando dudas y recogiendo la información, que se transmite a la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas y a los equipos que han diseñado los ciclos formativos.
- Los equipos que elaboraron los ciclos retoman la información a fin de utilizarla en la redacción definitiva.
- La Subdirección General de Enseñanzas Artísticas transmite a los



Coordinadores de los Centros cuanta información estima oportuna para la experiencia, y coordina, a su vez, los equipos de redacción y su conexión con el mundo laboral.

Puede decirse que la experimentación ha resultado satisfactoria en un alto porcentaje, destacando como los mayores logros:

- Aceptación social de los ciclos ofertados, que han visto crecer el porcentaje de alumnos de forma muy significativa. Los alumnos de esta familia profesional, han aumentado un 90 % desde el inicio de la experiencia hasta ahora.
- Racionalización de la enseñanza, que acota campos académicos relacionándolos directamente con las demandas sociales y con el ambiente artístico
- Homogenización de los conocimientos iniciales de los alumnos mediante la prueba de acceso
- Entronque de las enseñanzas impartidas en el Centro con la realidad profesional a través del proyecto final y de los contactos con empresas, estudios o talleres así como con profesionales y expertos. El proyecto final se revela como la pieza angular de este planteamiento educativo, ya que sincretiza y da forma a las enseñanzas recibidas por el alumno, conectándolo con la vida profesional desde un planteamiento empírico.
- La ordenación académica de los ciclos aglutina e interrelaciona, con sentido interdisciplinar, los módulos que integran cada ciclo ya pertenezcan al ámbito artístico, técnico o profesional.
- Adecuación de estos estudios con sus homólogos de la Comunidad Europea, en cuanto a ordenación académica y nivel de situación el sistema educativo.
- Inclusión plenamente satisfactoria en el sistema educativo, de personas que en este ámbito demuestran grandes capacidades y que, en cambio, en las enseñanzas generales producían un alto porcentaje de fracasos escolares.

Puede destacarse que el mayor problema hasta el momento ha sido el abandono por parte de alumnos por encontrar trabajo en las propias empresas con las que conectan para realizar las prácticas, que les consideran con buena formación a pesar de no haberla aún finalizado.

9. Al terminar el curso 1992-93 se da por finalizada la experimentación, considerando que existen suficientes pruebas de la fiabilidad de estas enseñanzas, por lo que ahora procede establecerlas definitivamente, a fin de que puedan implantarse y cubrir, de esta forma además de la necesidad social, la demanda de continuidad que solicitan los alumnos del nuevo Bachillerato de Artes, sección Artes Plásticas, cuya primera promoción finaliza ya este curso 1993-94 en veintinueve Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

En la actualidad, los ciclos formativos de grado medio (GM) y grado superior (GS) pendientes de aprobación, son los siguientes:

#### **FAMILIA PROFESIONAL ARTES APLICADAS DE LA ESCULTURA**

- Artes Aplicadas de la Escultura (G.S.)
- Artes Aplicadas de la Madera (G.S.)
- Artes Aplicadas de la Piedra (G.S.)
- Artes Aplicadas del Metal (G.S.)
- Vaciado y Moldeado Artísticos(G.M.)
- Ebanistería Artística (G.M.)
- Dorado y Policromía Artísticos (G.M.)
- Artesanía en Cuero (G.M.)
- Talla Artística en Madera (G.M.)
- Talla Artística en Piedra (G.M.)
- Forja Artística (G.M.)
- Fundición Artística y Galvanoplastia (G.M.)
- Ornamentación Islámica (G.M.)

#### **FAMILIA PROFESIONAL ARTES DEL LIBRO**

- Grabado y Técnicas de Estampación (G.S.)
- Encuadernación Artística (G.S.)
- Edición de Arte (G.S.)
- Serigrafía Artística(G.M.)
- Grabado Calcográfico (G.M.)

#### **FAMILIA PROFESIONAL ARTES APLICADAS AL MURO**

- Artes Aplicadas al Muro (G.S.)
- Mosaico (G.S.)
- Revestimientos Murales (G.M.)

#### **DISEÑO Y ARTE CERÁMICO**

- Pavimentos y Revestimientos Cerámicos (G.S.)
- Cerámica Artística (G.S.)
- Modelismo y Matricería Cerámica (G.S.)
- Moldes y Reproducciones Cerámicas (G.M.)
- Decoración Cerámica (G.M.)
- Alfarería (G.M.)

#### **FAMILIA PROFESIONAL DISEÑO GRÁFICO**

- Gráfica Publicitaria (G.S.)
- Ilustración (G.S.)
- Fotografía Artística(G.S.)
- Artefinalista de Diseño Gráfico (G.M.)
- Autoedición (G.M.)

#### FAMILIA PROFESIONAL DISEÑO DE INDUMENTARIA

- Estilista de Indumentaria (G. S.)
- Modelista de Indumentaria (G.S.)
- Artesanía de Complementos de Cuero (G.M.)
- Artesanía de Flores Artificiales (G.M.)
- Sombrerería (G.M.)
- Abaniquería (G.M.)
- Calado Artístico (G.M.)

#### FAMILIA PROFESIONAL DISEÑO INDUSTRIAL

- Modelismo y Maquetismo (G.S.)
- Modelismo Industrial (G.S.)
- Diseño de Mobiliario (G.S.)
- Carpintería de Ribera (G.M.)

#### DISEÑO DE INTERIORES

- Amueblamiento (G.S.)
- Arquitectura Efímera (G.S.)
- Escaparatismo
- Elementos de Jardín (G.S.)
- Proyectos y Dirección de Obras (G.S.)

#### FAMILIA PROFESIONAL JOYERÍA DE ARTE

- Bisutería Artística (G.S.)
- Joyería Artística (G.S.)
- Orfebrería y Platería Artísticas (G.S.)
- Procedimientos de Orfebrería y Platería Artísticas (G.M.)
- Moldeado y Fundición de Objetos de Orfebrería, Joyería y Procedimientos de Joyería Artística (G.M.)
- Grabado Artístico sobre Metal (G.M.)
- Engastado (G.M.)
- Damasquinado (G.M.)

#### FAMILIA PROFESIONAL ESMALTES

- Esmaltes Artísticos sobre Metal (G.M.)
- Revestimientos Murales y de Diseño Industrial en Esmalte (G.S.)

#### FAMILIA PROFESIONAL TEXTILES ARTÍSTICOS

- Arte Textil (G.S.)
- Encajes Artísticos (G.S.)
- Bordados y Reposteros (G.S.)
- Estampaciones y Tintados Artísticos (G.S.)
- Tejidos en Bajo Lizo (G.S.)
- Tapices y Alfombras (G.M.)

- Encajes (G.M.)
- Bordados (G.M.)
- Tejeduría en Bajo Lizo (G.M.)
- Textiles no Tejidos (G.M.)
- Tejido de Punto (G.M.)
- Pasamanería (G.M.)
- Artesanía en Fibras Vegetales (G.M.)
- Artesanía de Palma (G.M.)
- Espartería Artística (G.M.)

#### FAMILIA PROFESIONAL ARTES APLICADAS AL ESPECTÁCULO

- Figurinista del Espectáculo (G.S.)
- Modelista del Traje Escénico (G.S.)
- Títeres (G.S.)
- Ambientación Escénica (G.S.)
- Luthiers (G.S.) (en elaboración)

#### FAMILIA PROFESIONAL VIDRIO ARTÍSTICO

- Artes del Vidrio (G.S.)
- Vidrieras Artísticas (G.S.)
- Técnicas del Vidrio en frío (G.M.)
- Técnicas del Vidrio en caliente (G.M.)
- Pintura sobre Vidrio (G.M.)

Los ciclos han sido aprobados por las distintas Autonomías y se encuentran en este momento en período trámite para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

### **2.3. Ordenación Académica de los Ciclos Formativos**

Se organizan estas enseñanzas en ciclos formativos de grado medio y de grado superior, en correspondencia con los niveles 2 y 3 de homologación europea, respectivamente.

#### *Accesos*

Podrán acceder a los ciclos formativos de grado medio los alumnos que hayan finalizado la Educación Secundaria Obligatoria, mediante la superación de una prueba de aptitud, y a los ciclos de grado superior quienes estén en posesión del título de Bachiller (equivalente a 3.º de BUP y C.O.U. en el sistema anterior), si superan las pruebas que se establezcan. También se contempla el acceso a los ciclos formativos de grado medio o grado superior sin requisitos académicos, demostrando conocimientos y aptitudes

para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas. Para acceder por esta vía a los ciclos formativos de grado superior será necesario tener cumplidos los 20 años. En el caso de los ciclos de grado medio se está todavía discutiendo sobre la edad de acceso mediante esta vía, aunque es probable que se establezca como definitiva los 16 o 17 años.

### *Estructura Académica*

Los ciclos formativos se componen de *módulos* (materias) impartidos en los centros académicos, de una *fase de formación práctica* en empresas, estudios o talleres y de un *proyecto* final.

### *Módulos*

La relación de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño con el mundo de las profesiones del arte en su dimensión contemporánea lleva a incluir entre los componentes formativos módulos referentes a tres ámbitos o áreas básicas:

- **ÁMBITO ARTISTICO**, constituido por módulos de índole teórico-práctica con el fin de desarrollar la sensibilidad y potencialidad creativa a través del conocimiento de los lenguajes gráficos y espaciales, así como de la cultura artística y estética.
- **ÁMBITO TECNICO**, constituido por módulos que proceden del campo de los saberes científico-técnicos y capacitan al alumno para la realización de la forma a través de los procesos tecnológicos, tanto tradicionales como actuales, relacionados con su actividad artística.
- **ÁMBITO DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL**, constituido por los módulos que comprenden los talleres de la especialidad artística de que se trate, así como los procesos de diseño, metodología y proyectos, y los contenidos relativos a la información, orientación profesional y gestión de empresa.

En un principio se estructuraron estos ámbitos como Areas de conocimiento, pero posteriormente se ha dejado la posibilidad de que cada Autonomía organice los módulos según lo estime conveniente.

### *Fase de Formación Práctica en Empresas , Estudios o Talleres y Proyecto*

El currículo de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño incorpora fases de formación en empresas, estudios y talleres, así como los proyectos que se determinen, siendo este componente uno de los más importantes del nuevo modelo educativo.

Hay que entender la peculiaridad que supone la vinculación entre proyectos y prácticas externas, aunque no podamos dejar de considerar la difi-

cultad real que existe, en algunos casos, para realizar la fase de prácticas. En ambos casos, el contacto con la realidad profesional, ya sea a través de las prácticas y/o mediante la realización de un proyecto u obra que demuestre la capacidad profesional del alumno y que sea evaluado no solo por el ámbito académico, sino también por otros agentes vinculados profesionalmente a las formaciones de las artes plásticas y el diseño, resulta especialmente importante. Establece, además, la posibilidad de introducir un elemento de renovación profesional permanente del producto educativo.

En el caso de los ciclos de grado superior el proyecto se *Proyecto final* que el alumno ha de proponer y realizar para demostrar que está capacitado para funcionar como profesional. Cuando hablamos de ciclos de grado medio el proyecto se materializa en una *Obra Final*, que cumple el mismo propósito.

### *Niveles de titulación*

En cuanto a los niveles en que se sitúan las titulaciones académicas, los grados medio y superior, como ya se ha dicho, se identifican respectivamente con los niveles 2 y 3 de la escala comunitaria de formación para el mundo de trabajo.

Desde el punto de vista de los accesos e itinerarios de los alumnos hay que tener en cuenta que los ciclos de grado superior se sitúan en un ámbito postsecundario. Por idoneidad formativa la preparación previa a su acceso la proporciona el Bachillerato en Artes. Siempre que se seleccione el itinerario pedagógico correspondiente con los futuros ciclos a los que se desea acceder, el alumno llegará con un nivel de preparación muy adecuado.

El standar aproximativo de duración de estos ciclos es de dos años.

A los ciclos formativos de grado medio, como ya se ha dicho, se accede desde la enseñanza secundaria obligatoria con una preparación general artístico-plástica, demostrando en la prueba de acceso que se poseen las capacidades necesarias para poder cursar el ciclo con aprovechamiento. Su duración oscila en torno a un período de 1/2 años, la mayoría de las veces dos años, debido a las dificultades de adquisición de determinadas destrezas y técnicas artísticas.

### *Titulación*

Las personas que superen los estudios correspondientes a los ciclos formativos de grado medio recibirán el título de *Técnico* en la especialidad cursada.

Asimismo, quienes superen los estudios correspondientes a los ciclos formativos de grado superior recibirán el título de *Técnico Superior* en la especialidad cursada.

### *Niveles de competencia profesional*

*Ambos grados indican también dos niveles de competencia profesional.*

*El grado medio* acota su especialización a un campo determinado, ocupándose de habilidades y destrezas propias de los soportes y técnicas artísticas y predominando las atribuciones instrumentales sobre las conceptuales, aunque siempre con un fuerte componente artístico definidor de la actividad.

*El grado superior* obtiene una visión más amplia de los procesos de proyección y ejecución y se dirige también hacia la consecución de productos que ponderan el valor añadido de la calidad artística.

Los ciclos de grado superior se configuran en torno a un perfil profesional de espectro versátil y polivalente. Los ciclos de «Estilista de Indumentaria» y «Figurinista del traja escénico» por ejemplo, plantean tanto el aspecto de Moda como el componente profesional de la realización de prototipos que materialicen la idea, y esto en el variado campo que va desde la pasarela profesional al «prêt a porter» o el diseño de figurines de teatro, cine o TV.

## **2.4. El Bachillerato de Artes y las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño**

No podemos dejar de hacer mención a la importancia que el Bachillerato en Artes tiene en relación con los ciclos formativos.

Efectivamente, la implantación del Bachillerato se ha constituido en pieza clave de la renovación de nuestras enseñanzas por varios motivos:

- Su propia existencia sitúa de forma inmediata en los niveles 3, estudios SUPERIORES, a todos los ciclos formativos cuyo acceso se realiza desde el Bachillerato (nivel 2).
- Los ciclos formativos de grado medio quedan equiparados con él, en el nivel 2.
- Se constituye en referencia y punto de conexión con el resto del sistema educativo, articulando los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño con las Enseñanzas Generales.
- Ha funcionado como elemento renovador de la metodología del profesorado de Artes Plásticas y Diseño, que ahora ve con naturalidad su inclusión en el sistema en cuanto a elaboración de currículos, programaciones, fichas de aula, etc.
- Su inclusión en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos permite la transformación de los antiguos Cursos Comunes (Plan de 1963) en estas enseñanzas, con lo que garantiza el acceso de los alumnos a los niveles 3 con una preparación básica que permite iniciar las diferentes especialidades con niveles impensables en otras épocas, garantizando así la posibilidad de impartir las materias propias de cada ciclo en tiempos mucho más restringidos, como es el

caso. A la vez, marca el nivel de la prueba de acceso al permitir establecer itinerarios pedagógicos de acceso.

- El Bachillerato de Artes impartido en los Centros de Enseñanzas Artísticas se convierte en la mejor propaganda e información para las personas que quieren continuar posteriormente nuestros estudios, aunque bien es cierto, que los alumnos suelen ser vocacionales y llegan a estos estudios con bastante conocimiento de lo que quieren y desean.

### 3. LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

El Artículo 49 del Título II, Capítulo I de la L.O.G.S.E. establece como Estudios Superiores los correspondientes a Conservación y Restauración de Bienes Culturales, las enseñanzas de diseño que oportunamente se implanten, así como aquellas enseñanzas profesionales de artes plásticas cuyo alcance, contenido y características así lo aconsejen.

Los Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño suponen, en este momento, el techo máximo de estas enseñanzas, recogiendo en ellos la cúspide de saberes de los diferentes campos que integran estos estudios. Cumplen con la doble función de formar tanto profesionales especializados como al futuro profesorado que impartirá los ciclos formativos.

Podemos diferenciar, entre los Estudios Superiores:

- los Estudios superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales,
- los Estudios Superiores de Diseño, y
- aquellos otros estudios que se considerasen necesarios.

#### 3.1 Estudios Superiores de Restauración

Se establecen como desarrollo de la L.O.G.S.E. por Real Decreto 1378/1991 de 18 de septiembre (BOE 30 septiembre de 1991), aprobándose el currículo y desarrollando sus enseñanzas en Orden de 28 de octubre de 1991 (BOE 1 noviembre de 1991) y en Resolución de 6 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Centros Escolares (BOE 23 de noviembre de 1991).

El plan de estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales comprende tres cursos, de los cuales el primero será común y los dos siguientes de especialidad. Dichas especialidades son:

- a) Conservación y Restauración de Arqueología.
- b) Conservación y Restauración de Pintura.
- c) Conservación y Restauración de Escultura.
- d) Conservación y Restauración de Documento Gráfico.
- e) Conservación y Restauración de Textiles.



A estos estudios se accede desde el nuevo Bachillerato o desde el antiguo C.O.U. tras superar una prueba de acceso que se convoca durante el mes de septiembre.

Los alumnos que aprueban estos estudios obtienen el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que es, a todos los efectos, equivalente al título de Diplomado Universitario.

Hasta este momento se han implantados estos estudios en Madrid, Galicia (Pontevedra) y Cataluña (Barcelona).

### **3.2. Estudios Superiores de Diseño**

El artículo 49.2 de la LOGSE indica que «tendrán la consideración de estudios superiores las enseñanzas de diseño que oportunamente se implanten». En este sentido, desde la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas se han iniciado los estudios previos necesarios para poder desarrollar estas enseñanzas.

No es necesario insistir sobre la importancia de la figura del diseñador dada su incidencia en la competencia entre mercados y en la viabilidad comercial de las empresas, ya que son sus diseños los que, cada día más, influyen en la competitividad del producto y, por tanto, en la producción y puestos de trabajo. Todo ello sin mencionar las enormes cantidades que supone, para el presupuesto nacional, la importación de diseños extranjeros.

Se hace por tanto necesario establecer las bases para una formación y cualificación que cubra las necesidades de las empresas y dé respuesta a las demandas sociales y económicas del país.

En el Documento Informativo elaborado como material inicial de trabajo en la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas, bajo la dirección de Begoña Sabio, se indica:

«Cabe destacar un dato implícito cuya importancia no puede quedar velada. La proporción existente entre el diseño producido y su área de influencia, desde la perspectiva del coste social a los aspectos económicos y financieros, representa una escala significativa. Junto a ello todo un abanico de requerimientos en el orden de la estética, la identidad de los productos y del propio mercado, las capacidades del diseño como formador de hábitos y costumbres, etc.

El choque del diseño con el mercado, su capacidad o no de instalarse con fuerza en él, no cabe duda, afectará, en mayor o menor medida, a los comportamientos empresariales y económicos y desde ellos a alternativas y funcionalidades laborales determinadas. Un diseño que vende consolida empresarial y laboralmente sin que ello condicione otros requerimientos que, desde premisas culturales, históricas y sociales son necesarios y deseables.

Estas enseñanzas deben responder con urgencia y precisión a los perfiles de la época, que reclama un fuerte impulso tecnológico y conceptual

que las haga despegar y las instale en un modelo académico estratégicamente operativo y básicamente adaptativo y permeable a la fuerte evolución de los estándares sociales, tanto como de los presupuestos conceptuales desde los cuales se proyecta. Cultivando cuantos aspectos confluyan para lograr un *perfil de diseñador donde la capacidad de anticipación y de innovación se substancien* y participen claramente en la impronta de estas enseñanzas».

Por otra parte, los Estudios Superiores de Artes Plásticas y Diseño suponen el componente más alto, el vértice de la pirámide del conjunto de los estudios de Artes Plásticas y Diseño. Sin ellos, los estudios anteriores quedarían descabezados, sin la continuidad lógica que en sí mismos tienen y que la Comunidad Europea les otorga.

Por todo ello el Ministerio de educación y Ciencia, a través de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas ha iniciado los trabajos conducentes a la creación del Título correspondiente a las Enseñanzas Superiores de Diseño.

Como trabajo previo de documentación se ha realizado un «Estudio analítico de los aspectos económicos, sociológicos y de mercado de los sectores afectados por el Diseño», así como un estudio analítico sobre los centros de enseñanza de Diseño comunitarios e internacionales de significativa relevancia.

Posteriormente se confeccionó una «Maqueta de los contenidos del programa de trabajo que de determinar el informe completo de diseño».

En este momento se están constituyendo grupos de trabajo en relación con las diferentes Autonomías y con el Ministerio de Industria, tratando de conectar con todos los ámbitos relacionados con estas disciplinas a fin de integrar, ya desde estos estudios preparatorios, cuantas consideraciones sean de interés.

Queda finalmente por decidir la estructura académica y plan de estudios de estas enseñanzas, número de especialidades, tipos de asignaturas y catálogo de materias.

Se prevee que durarán tres años más el proyecto fin de carrera, y que se accederá a estos estudios desde el nuevo Bachillerato mediante una prueba de acceso.

Queda, por tanto, con relación a lo que existía hasta este momento, un panorama alentador en cuanto al futuro de las Enseñanzas Artísticas de Artes Plásticas y Diseño, que culminarán, en cuanto que enseñanzas no universitarias, con la elaboración de estos estudios superiores, que van a dar techo al conjunto de estas enseñanzas, situándolas definitivamente en el panorama educativo.

Sin embargo, a nivel personal, permitidme reflexionar en voz alta: ¿Se considera en el planteamiento general de los Estudios Superiores el nivel 5 comunitario? ¿Puede entenderse que dicho nivel va a quedar cubierto por la Universidad? ¿No se considera a un diseñador o un restaurador, por

ejemplo, equivalentes a un licenciado? ¿Se está siendo, una vez más, cíclicos con estas enseñanzas, creyendo, en el más puro estilo romano, que los trabajos realizados con las manos no merecen reconocimiento? ¿Pienso el Ministerio de Educación en establecer segundos ciclos de universidad y estudios de nivel 5 no universitarios, que permitan a estos titulados alcanzar el nivel máximo de enseñanza del país?

Esperemos que sea así y podamos ver finalmente una organización académica completa de estas enseñanzas.

